

Ley Nº 17.223

AUTORIZASE LA SALIDA DEL PAIS DEL BUQUE ROU "VANGUARDIA" Y SU RESPECTIVA TRIPULACION, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA ANTARTICA 1999-2000 A REALIZARSE EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN, VISITANDO PUERTOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y REPUBLICA DE CHILE

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Autorízase la salida del país del Buque ROU "Vanguardia" y su respectiva tripulación, a los efectos de participar en la Campaña Antártica 1999-2000, visitando puertos de la República Argentina y República de Chile.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 30 de diciembre de 1999.

GUILLERMO ALVAREZ, Vicepresidente. Martín García Nin, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de enero de 2000.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. JUAN LUIS STORAGE. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.